

ACUERDO POR LA TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE NAYARIT

Los Poderes del Estado, los Órganos Autónomos Constitucionales, los Municipios, el Organismo Garante Local, en coordinación con los sectores Empresarial y de la Sociedad Civil del Estado de Nayarit, establecen de manera conjunta, el Compromiso por la Transparencia a partir de los principios de Gobierno Abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) publicada en el año 2016, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de Nayarit se encontraba entre las entidades federativas más corruptas del país, de conformidad con las tasas de prevalencia de corrupción para unidades económicas durante ese mismo año, situándose conjuntamente con la Ciudad de México en el sexto lugar nacional, sólo después de los Estados de Quintana Roo, Tlaxcala, **Morelos**, Estado de México y Puebla. Los resultados de dicha encuesta arrojaron además, que durante ese año en Nayarit, 1504 por cada 10 000 empresas, fueron víctimas de actos de corrupción; al mismo tiempo que, el 62.3% de los empresarios encuestados, mencionó que la corrupción ocurre frecuentemente y que cuesta entre 6 000 y 12 800 pesos.¹
2. Que de conformidad con el *Coefficiente* Transparencia, Anticorrupción e Impunidad Nacional 2017 (TAI), realizado por Impunidad Cero y Transparencia Mexicana, el Estado de Nayarit aparece como uno de los más alejados del valor cero opacidad, arrojando un resultado de 92.35 unidades de 100, siendo una de las tres entidades peor calificadas en este rubro en el país. Sin embargo, paradójicamente Nayarit figura como uno de los Estados

¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017, julio). *Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas 2016*. Recuperado el 7 de octubre de 2018 de <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/especiales/encrige/2016/doc/presentacion.pdf>

mejor evaluados en los rubros de impunidad y combate a la corrupción, situación que sólo se explica a la luz de la propia precisión que se realiza en torno a dicho estudio: "consideramos importante recalcar que el que *aparezcan* estados como Nayarit y *Veracruz* en los mejores lugares puede deberse a la ausencia de instrumentos que permitan medir la 'gran corrupción; y no sólo la corrupción en trámites y *servicios*".²

3. Que de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, realizada por el INEGI, la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que preocupan más a los nayaritas, únicamente después de la inseguridad y la delincuencia. En ese mismo sentido, los resultados de la **ENCIG** 2017 arrojaron que en el Estado de Nayarit, el 93.5% de la población de 18 años o más, percibió que los actos de corrupción en esta entidad federativa son muy frecuentes; al respecto, es preciso aclarar que Nayarit se encontró por encima del índice a nivel nacional (91.1%).³

Asimismo, se concluyó que 21 640 por cada 100 000 habitantes, tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción. Si bien es cierto, dicho índice se encuentra por debajo del índice nacional (25 541 por cada 100 000 habitantes), la tasa de incidencia de corrupción tuvo un alza en el Estado de 119% respecto del año 2015, siendo así la Entidad Federativa con mayor alza en la incidencia de corrupción en el país.

4. Que conforme a los Resultados Generales del *Índice* de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), publicados anualmente por la revista Ar. *Regional*, en escala de 0 a 100 puntos, Nayarit obtuvo en el *índice*

² Para su construcción, se utilizaron tres métricas respecto a la medición de los tres fenómenos que lo componen: a) Transparencia: Métrica de Gobierno Abierto elaborada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), b) Corrupción: Tasa de prevalencia de la corrupción de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI y c) Impunidad Índice Global de Impunidad México, del Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). Recuperado el 7 de octubre de 2018 de <http://www.estepais.com/articulo.php?id=1274&t=coeficiente-tai-transparencia-anticorrupcion-e-impunidad-cero-una-nueva-metrica-integral>.

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018, marzo). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017*. Recuperado el 7 de octubre de 2018 de http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/encig/2017/doc/encig2017_nay.pdf

2018, un puntaje de 67.61 puntos, ocupando así el lugar número 22 a nivel nacional, y siendo la entidad federativa que registró mayor descenso en el ITDIF, con -19 posiciones, respecto de los otros Estados que también descendieron, por ejemplo, Coahuila (-11), Chihuahua (-7), Durango, Hidalgo, Ciudad de México y Tabasco (-5).⁴

5. Que los archivos son el conjunto de documentos que constituyen la memoria histórica del Estado de Nayarit, y en consecuencia, la columna vertebral de la transparencia. No obstante, aún y cuando la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, misma que regula los procesos de archivo, para la generación, organización, administración, preservación y difusión de esos documentos, haya entrado en vigor hace más de seis años, a la fecha no se cuenta con algún Sistema Institucional en la materia.
6. Que en el marco de la reforma constitucional en materia de transparencia, publicada en el mes de febrero de 2014, en el Diario Oficial de la Federación, que dio paso a la consolidación del Sistema Nacional de Transparencia, Nayarit presentaba un rezago importante en el cumplimiento de obligaciones en esta materia, en cuanto a la información que debía estar accesible a toda la ciudadanía tanto en el portal de transparencia de Gobierno del Estado, como en la *Plataforma* Nacional de Transparencia.
7. Que, sin duda alguna, la corrupción es uno de los retos más apremiantes para nuestro Estado; es por ello que para prevenir y combatirla eficazmente, debemos exigir compromisos verificables a las autoridades de todos los órdenes de gobierno.
8. Que en el contexto nacional, y particularmente en el estatal, la falta de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos, por mucho tiempo ha abierto la puerta al problema de la corrupción; por ello, convenimos en asumir conjuntamente el compromiso de establecer y reforzar acciones para fortalecer la transparencia, y establecerla como una

⁴ *Ar información para decidir*, S.A. de C.V. (2018, junio). *Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, 2018*. Recuperado el 7 de octubre de 2018 de <http://www.arsregional.com/?target=itif>

política de gobierno, contribuyendo así a promover la competencia leal, a disminuir la corrupción, y a identificar y corregir las ineficiencias en las instituciones del sector público.

9. Que los Poderes del Estado, los Órganos Autónomos Constitucionales, los Municipios, el Organismo Garante Local, en coordinación con los sectores Empresarial y de la Sociedad Civil del Estado de Nayarit, con el apoyo y el **acompañamiento** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en función de los objetivos planteados en el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI), externamos las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la ciudadanía exige mayor apertura y espacios de participación y colaboración en los asuntos públicos, para que su gobierno sea más transparente, sensible, responsable y eficaz.
2. Que cada uno de los veinte municipios que integran el Estado de Nayarit, se encuentra haciendo un esfuerzo permanente para promover la apertura ciudadana en su gobierno.
3. Que es nuestra responsabilidad fortalecer los compromisos asumidos con miras a promover la transparencia, luchar contra la corrupción, empoderar a los ciudadanos y aprovechar todos los mecanismos de difusión y medios de comunicación, para que el gobierno sea más eficaz y responsable.
4. Que resulta sumamente fundamental adoptar los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica desde lo local, para que haya más crecimiento, desarrollo y bienestar en nuestro Estado.
5. Que es necesario adoptar modelos de gestión orientados a una apertura que se proyecte como un vehículo para empoderar al ciudadano en la generación de un cambio en el contexto político vigente.
6. Que la sociedad exige más transparencia, sensibilidad, responsabilidad, rendición de cuentas y eficacia de las Instituciones del Estado.

- . Que es ineludible propiciar la interacción entre distintos actores sociales en la detección y solución de problemáticas específicas y los procesos de adopción de las decisiones colectivas.
8. Que es imperativo contribuir a que exista una sociedad más capacitada para desarrollar sus derechos y obligaciones ciudadanas.
9. Que debe promoverse la inclusión de nuevos y más actores en el espacio público que busquen canalizar demandas ciudadanas insatisfechas.
10. Que se debe trabajar en un gobierno más abierto, a efecto de crear un panorama institucional y político menos complejo y más accesible para la sociedad.
11. Que es necesario establecer acciones de coordinación para la instrumentación de los Sistemas Institucionales de Archivo, que permitan garantizar el acceso ciudadano a la información.

RECONOCEMOS

1. Que existen limitados espacios y mecanismos que involucren al ciudadano en la toma de decisiones e implementación de políticas públicas.
2. Que existe un déficit en la atención de necesidades ciudadanas por parte de los actores gubernamentales en todos sus niveles y órdenes.
3. Que transitamos en la actualidad hacia un estado de legitimidad del sistema democrático y del sistema de gobernanza.

ESTAMOS CONVENCIDOS

Que en nuestro carácter de Instituciones del Estado, Municipios, Sectores Empresariales, Organismos Autónomos y Actores Sociales, debemos contribuir a la construcción de un nuevo modelo de gobernanza que consolide a la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.



Que los actores políticos del Estado y municipios, por su cercanía a la población, pueden influir con mayor oportunidad en el incremento de su calidad de vida, por lo que el tránsito a un Gobierno Abierto debe gestarse desde la base del Estado y con la participación colaborativa ineludible de la sociedad civil.

Que el Gobierno Abierto es un puente de diálogo; un espacio para la construcción de consensos entre sociedad y gobierno para dar salida conjunta a los retos y desafíos de la actualidad.

Que la transparencia y la rendición de cuentas deben constituirse como ejes fundamentales de las prácticas cotidianas de todos los poderes, órdenes y niveles de gobierno.

Que si bien las Tecnologías de la Información y la Comunicación ofrecen grandes oportunidades y se vislumbran como un innovador medio para la instrumentación de iniciativas gubernamentales, un gobierno democrático tiene el compromiso de poner a disposición información útil que genere conocimiento y se socialice en medios adecuados a las necesidades del sector de la población al que van dirigido.

RATIFICAMOS

Nuestro compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Nuestro compromiso para que los temas de gobierno brinden mayor apertura, y para que la información que se genere sea pública, completa, oportuna y accesible, de conformidad con el marco normativo en la materia.

Nuestro compromiso a promover la ética empresarial y la responsabilidad empresarial bajo principios de honestidad.

Nuestro compromiso para promover la creación de un observatorio, que permita visualizar el uso del recurso público en las contrataciones de servicios y compras de bienes.



ACORDAMOS

PRIMERO. Promover y realizar las acciones que se consideren necesarias para construir una cultura institucional centrada en la ciudadanía, bajo los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica

SEGUNDO. Establecer los trabajos necesarios encaminados a la creación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para el Estado de Nayarit, como un espacio de diálogo y co-creación entre ciudadanía y gobierno, de conformidad con lo establecido por las disposiciones aplicables en la materia, y previa firma de la declaratoria de adhesión al modelo de Gobierno Abierto que al efecto suscriba el Estado de Nayarit, la Sociedad Civil y el Organismo Garante Local, con las instancias nacionales competentes.

TERCERO. El Secretariado Técnico Local será el organismo responsable en el Estado de Nayarit para coordinar, incorporar y orientar los intereses de los actores que participen en los ejercicios de Gobierno Abierto, así como establecer las rutas de acción para la conformación de los Planes de Acción.

CUARTO. Elaborar planes de acción locales, integrados por compromisos puntuales, realizables y medibles, con duración de un año, y encaminados a:

- a) Promover el modelo de "Contrataciones Abiertas" en el Estado de Nayarit: publicar bajo el **Estándar** de Datos para Contrataciones Abiertas las adquisiciones de bienes, obras y servicios del Gobierno del Estado de Nayarit y animar a los otros dos Poderes, a los Órganos Constitucionales Autónomos y a los municipios del Estado a hacer lo propio.
- b) Instalar el Secretariado Técnico para el Gobierno Abierto en el Estado de Nayarit, que convoque a la sociedad civil, el sector empresarial, a los titulares de los Poderes del Estado, a los Órganos Constitucionales Autónomos y a los municipios, a elaborar un Plan Emergente de Gobierno Abierto, con acciones estratégicas de cumplimiento en un plazo máximo de seis meses.
- c) Comprometerse a que, a partir de este acuerdo, los procesos de designación vinculados con el Sistema Local **Anticorrupción** del

- Estado de Nayarit se realicen con apertura involucrando a la sociedad nayarita y a expertos en la materia, en el seguimiento y selección de los mejores cuadros para esas posiciones.
- d) Nos comprometemos a tener un sistema público y abierto de indicadores para estos compromisos, que será propuesto y revisado por un tercero independiente (Transparencia Mexicana), y que se actualizará trimestralmente.
 - e) Dar seguimiento a los recursos públicos a través de proyectos colaborativos, para lo cual se podrán utilizar metodologías desarrolladas para tal efecto.
 - f) Promover el conocimiento y ejercicio del derecho acceso a la información generada por instituciones gubernamentales en todos sus órdenes;
 - g) Incrementar la disponibilidad de información generada por las Instituciones;
 - h) Transparentar la información sobre la asignación y el ejercicio de recursos públicos;
 - i) Promover la rendición de cuentas vertical, horizontal y diagonal, mediante el desarrollo de mecanismos que propicien la integridad en el servicio público y permitan que la sociedad analice y exija cuentas de las acciones de los servidores públicos;
 - j) Implementar una política de apertura a través de la materialización del Consejo Consultivo del Organismo Garante Local, desde el cual se promueva la participación de organizaciones civiles y colectivos para impulsar propuestas que fortalezcan la transparencia.
 - k) Identificar y generar los mejores medios de retroalimentación presenciales, remotos y en **línea** que permitan enriquecer y mejorar permanentemente la información pública;
 - l) Promover el empleo de herramientas de innovación, tales como laboratorios ciudadanos y desarrollo colaborativo de aplicaciones;
 - m) Utilizar lenguaje ciudadano y **formatos** de datos abiertos en la publicación de la información, para hacer posible su consulta y comprensión por distintos sectores de la sociedad, haciendo posible su análisis, comparación y explotación;
 - n) Procesar, crear y promover instrumentos técnicos y normativos, leyes, manuales, lineamientos, reglas de operación, desarrollando infografías, diagramas, trípticos, entre otros medios, que acerquen a

las autoridades a la ciudadanía, que permitan disminuir la brecha entre ambos, y potencien los objetivos del Modelo de Gestión de Gobierno Abierto.

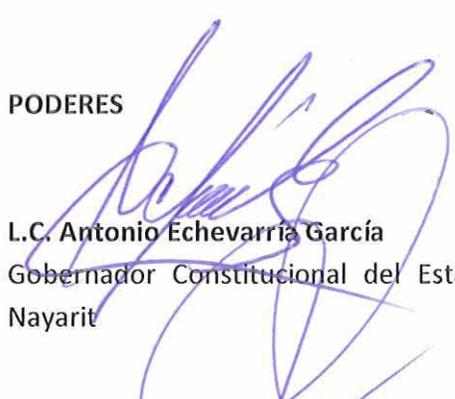
- o) Mejorar la gestión documental y archivística, mediante programas de capacitación, asesoría y verificación; establecer acciones de coordinación para la instrumentación de los Sistemas Institucionales de Archivo, en cuanto a la elaboración, actualización y publicación de instrumentos archiváticos; criterios específicos en materia de organización y conservación, **así como** mecanismos de transferencia y baja documental, a fin de que toda decisión gubernamental se encuentre documentada, que garanticen la debida organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo que poseen los sujetos obligados en el Estado de Nayarit, de tal manera que se **esté** en condiciones de contribuir a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental, y tanto los ciudadanos como los órganos competentes, puedan ejercer oportunamente su derecho de acceso, o dirimir una controversia, respectivamente.
- p) Contar con procedimientos claros y eficaces de combate a las prácticas **ilícitas** o desleales, **así como** con sanciones claras a las que se harían acreedores los proveedores **y/o** administradores públicos al incurrir en prácticas ilegales.
- q) Promover iniciativas para reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, para asegurar que el acceso de adquisición de bienes y **servicios** se desarrolle privilegiando los principios de transparencia.

QUINTO. Que los productos generados por las acciones realizadas en virtud de este compromiso, sean de dominio público, que permitan su donación, independientemente de su soporte (presenciales, remotos o en **línea**) y fomenten su **reutilización** y adopción en todos los niveles y órdenes de gobierno, mediante nuevos ejercicios de Gobierno Abierto, coordinados por el Órgano Garante Local, con el acompañamiento de la institución generadora y la participación colaborativa de la sociedad civil.

SEXTO. Que, en unidad, todos los actores de la sociedad, con la convicción y compromiso permanente rindamos juntos cuentas y generemos las condiciones para hacer de Nayarit un Estado transparente, abierto y competitivo.

Convencidos de que así contribuimos a la generación de un gobierno transparente y abierto, así como a la mejora de la gestión pública, reconociendo y ratificando lo aquí establecido, lo acordamos y suscribimos en la ciudad de Tepic Nayarit el 15 de octubre de 2018.

PODERES

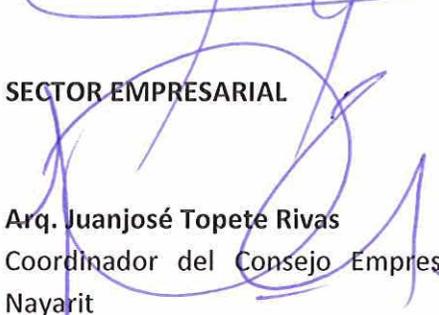


L.C. Antonio Echevarría García
Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit

Dr. Leopoldo Domínguez González
Presidente del H. Congreso del Estado del Estado de Nayarit

Mtro. Ismael González Parra
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit

SECTOR EMPRESARIAL



Arq. Juan José Topete Rivas
Coordinador del Consejo Empresarial de Nayarit
Representante del sector Empresarial



ORGANISMO GARANTE LOCAL

Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz

Comisionado Presidente

**Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Nayarit**

INSTITUCIÓN EVALUADORA

Mtro. Eduardo Bohórquez

Director de Transparencia Mexicana

TESTIGO DE HONOR

Mtro. Joel Salas Suárez

Comisionado INAI

Comisión de Gobierno Abierto

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos
Personales.**

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acuerdo por lo *Transparencia del Estado de Nayarit*, celebrado el día quince de octubre de dos mil dieciocho. (Consta de 18 hojas).



**ÓRGANOS AUTÓNOMOS
CONSTITUCIONALES**

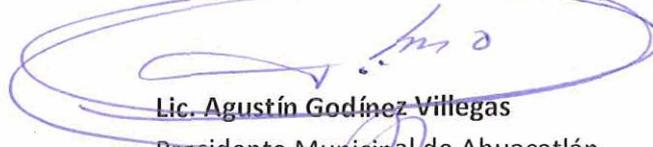

Lic. Petronilo Díaz Ponce Medrano
Fiscal General del Estado de Nayarit.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acuerdo por lo *Transparencia* del Estado de Nayarit, celebrado el día quince de octubre de dos mil dieciocho. (Consta de 18 hojas).

**PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO
DE NAYARIT**



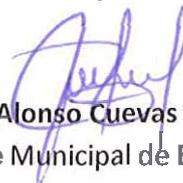
C. José Humberto Arellano Núñez
Presidente Municipal de Acaponeta



Lic. Agustín Godínez Villegas
Presidente Municipal de Ahuacatlán



C. Saúl Parra Ramírez
Presidente Municipal de Amatlán de Cañas



Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello
Presidente Municipal de Bahía de Banderas



Profa. Kenia Elizeth Núñez Delgado
Presidente Municipal de Compostela

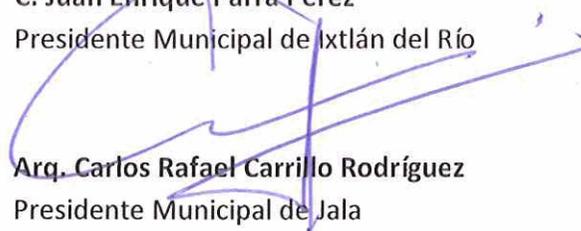


C. Adán Frausto Arellano
Presidente Municipal de Del Nayar

Lic. Gabriela Yajaira Guzmán González
Presidente Municipal de Huajicori

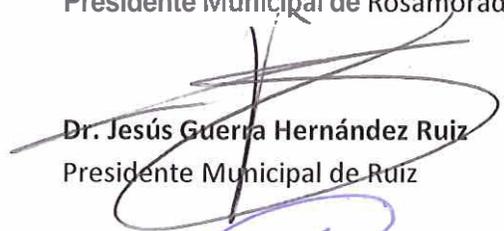
La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acuerdo por lo *Transparencia* del Estado de *Nayarit*, celebrado el día quince de octubre de dos mil dieciocho. (Consta de 18 hojas).


C. Juan Enrique Parra Pérez
Presidente Municipal de Ixtlán del Río


Arq. Carlos Rafael Carrillo Rodríguez
Presidente Municipal de Jala


Lic. Ignacio Flores Medina
Presidente Municipal de La Yesca

C. Juan Gregorio Ramírez
Presidente Municipal de Rosamorada


Dr. Jesús Guerra Hernández Ruiz
Presidente Municipal de Ruiz


Lic. Candy Anjsoara Yescas Blancas
Presidente Municipal de San Blas


Lic. Patricia Peña Plancarte
Presidente Municipal de San Pedro
Lagunillas


Profa. Ana María Isidoría López
Presidente Municipal de Santa María del Oro

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acuerdo por lo Transparencia del *Estado de Nayarit*, celebrado el día quince de octubre de dos mil dieciocho. (Consta de 18 hojas).



Ing. José Rodrigo Ramírez Mojarro
Presidente Municipal de Santiago Ixcuintla



C. Heriberto López Rojas
Presidente Municipal de Tecuala



Mtro. Francisco Javier Castellón Fonseca
Presidente Municipal de Tepic



C. José Octavio Olague Avena
Presidente Municipal de Tuxpan



Lic. Nadia Alejandra Ramírez López
Presidente Municipal de Xalisco

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acuerdo por la Transparencia del Estado de Nayarit, celebrado el día quince de octubre de dos mil dieciocho. (Consta de 18 hojas).

PRESIDENTES DE LOS SECTORES
EMPRESARIALES DEL ESTADO DE **NAYARIT**



Ramon Ramos Rodríguez

Cámara Nacional de Comercio Servicios y
Turismo **CANACO Tepic**



Arq. Luis Javier Zepeda Luna

Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción **CMIC**.

L.C.P Jorge Berecochea **Echevarría**
COPARMEX Nayarit.

Ing. Juan Miguel Jaime López

Cámara **Nacional** de Empresas de
Consultoría **CNEC**.

Alfonso Aguilar Barr

Cámara Nacional de la Industria
Restaurantera y Alimentos Condimentados
CANIRAC.

Lic. Jorge Sánchez **Simancas**

Asociación Mexicana de Hoteles y **Moteles**
de Tepic **AMHYMT**

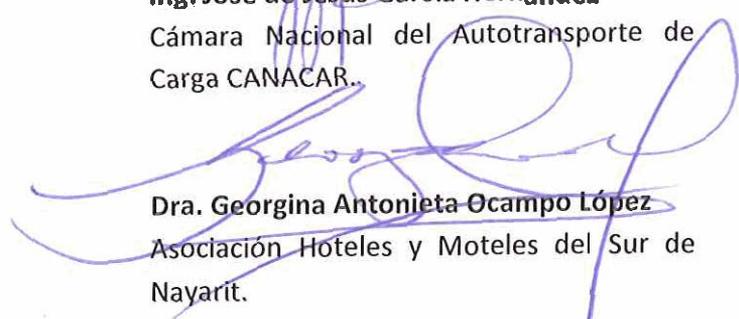
La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acuerdo por lo *Transparencia del Estado* de Nayarit, celebrado el día quince de octubre de d m mil dieciocho. (Consta de 18 hojas).


Sergio Lara López
Cámara Nacional de las Artes Gráficas
CANGRAF.

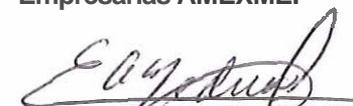
Dr. Fernando Santiago Durán Becerra
Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación


Cap. Gustavo Patrón Benítez
Cámara Nacional de Vivienda CANADEVI.


Ing. José de Jesús García Hernández
Cámara Nacional del Autotransporte de
Carga CANACAR.


Dra. Georgina Antonieta Ocampo López
Asociación Hoteles y Moteles del Sur de
Nayarit.


Marisela Guzmán Esquivel
Asociación Mexicana de Mujeres
Empresarias AMEXME.


Estela Angelica Medina Cárdenas.
Consejo Estatal de Mujeres Empresarias y
Emprendedoras del Estado de Nayarit.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acuerdo por la Transparencia del Estado de Nayarit, celebrado el día quince de octubre de dos mil dieciocho. (Consta de 18 hojas).



José Rodríguez Madrid
Cámara Nacional de Comercio Servicios y
Turismo Compostela.

María Ventura Espinosa Tovar
organizaciones No Gubernamentales.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acuerdo por *la Transparencia del Estado de Nayarit*, celebrado el día quince de octubre de dos mil dieciocho. (Consta de 18 hojas).